



ELECTRIC AVENIDA S.A.

Por esc. N° 164 del 6/12/2018 Reg. 952 CABA se aprobó la prorroga del término de duración de la sociedad por 50 años, reformándose en consecuencia el artículo segundo del estatuto social, la modificación del artículo séptimo con relación a la garantía de los directores y a su número de composición, el cambio de sede social de la calle Bazurco 3425 CABA a la calle Cochrane 3100 CABA y de éste último a Bahía Blanca 5074 CABA, modificándose a su vez el artículo primero del estatuto social, la renuncia de los Sres. Omar José Gentile, Lucas Emmanuel Gentile y Yamila Ornella Gentile a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente y de designarse en su reemplazo a los Sres. Omar José Gentile como Presidente y Lucas Emmanuel Gentile como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bahía Blanca 5074 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 952 CABA Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2018 N° 93546/18 v. 07/12/2018

Fecha de publicación: 07/12/2018

